

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Titularidades derivadas. Obra cinematográfica.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Italia

ORGANISMO: Corte de Apelaciones de Roma

FECHA: 21-3-1985

JURISDICCIÓN: Judicial

FUENTE: RODRÍGUEZ TAPIA, J.M.: *“La cesión en exclusiva de los derechos de autor”*. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces S.A. Madrid, 1992, p. 265.

SUMARIO:

“... en el conflicto entre sucesivos adquirentes de derechos de utilización económica de la obra cinematográfica, es preferido aquel que antes ha ejercitado el derecho aunque su título de adquisición sea de fecha posterior”.